

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                                      |                  |            |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20533751386                          | Fecha de envío : | 15/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 22:18:06   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El resumen ejecutivo del valor referencial, no concuerda con lo indicado en las bases, se consulta si el monto del valor referencial de la bases es correcto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 lce

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara y precisa, que el valor referencial contenido en el resumen ejecutivo coincide de manera exacta con lo estipulado en las bases del procedimiento de selección convocado, tal como se observa en el numeral 3.1.2 del Resumen Ejecutivo como en lo señalado en el numeral 1.3 del capítulo I de la sección específica de las bases. En ese sentido, se precisa que el valor referencial en ambos documentos asciende a S/ 4,611,133.20 (Cuatro millones, seiscientos once mil, ciento treinta y tres con 20/100 soles) incluye IGV, así también se aclara al participante que el valor obtenido corresponde al mes de junio 2024, tal como consta en el numeral 4.1 del resumen ejecutivo.

Asimismo, sobre el valor referencial se incorpora en las bases integradas la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, para que participen proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 de la citada Disposición Complementaria Final, en las bases se debe establecer además del valor referencial, los límites de este, con y sin IGV.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas, del numeral 1.3 valor referencial del capítulo I Generalidades la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, para que participen proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                                      |                  |            |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20533751386                          | Fecha de envío : | 15/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 22:18:06   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

el anexo A de los términos de referencia el link del perfil no se puede acceder solicito corregir para revisar archivos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.1      Literal: 2.3      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 02 lce

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, acoge la consulta al participante indicando que el link es el siguiente:

[https://segurosocialdesalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gcpi\\_sged\\_drive\\_essalud\\_gob\\_pe/ErrbZg8TgghCghgtX6ZQ7HEBcVFjm4dCLnqU8awdFesCjw](https://segurosocialdesalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gcpi_sged_drive_essalud_gob_pe/ErrbZg8TgghCghgtX6ZQ7HEBcVFjm4dCLnqU8awdFesCjw), el mismo que puede ser visualizado en su totalidad. Así también resulta necesario precisar al participante que se observa que este sustenta su observación respecto a lo señalado en el numeral 2.1, literal 2.3, página 20 de las bases del presente procedimiento de selección, sin embargo, al remitirnos a dichos folios estos no hacen referencia a link alguno, así mismo se indica que la información proporcionada es igual a la compartida en el EPI viabilizado subido al MEF, el cual puede ser validado en el siguiente link: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/140279>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en los terminos de referencia en el anexo A lo siguiente:

[https://segurosocialdesalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gcpi\\_sged\\_drive\\_essalud\\_gob\\_pe/ErrbZg8TgghCghgtX6ZQ7HEBcVFjm4dCLnqU8awdF](https://segurosocialdesalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gcpi_sged_drive_essalud_gob_pe/ErrbZg8TgghCghgtX6ZQ7HEBcVFjm4dCLnqU8awdF)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para el ESPECIALISTA EN INSTALACION DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, solicitamos ampliar la formación académica a profesionales como Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Sistemas y Computación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, aclara al participante que Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento.

Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco, por un número reducido, siendo que conforme a lo solicitado, el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la entidad necesita.

Es así que para la formación académica y la experiencia del Plantel Profesional Clave, estas han sido determinadas atendiendo a la complejidad del objeto de contratación, por lo que se ha considerado la experiencia profesional más idónea, que permita al postor ofertar el mejor plantel técnico profesional, que cuente con la experiencia y capacidad debida, a fin de evitar futuros inconvenientes en la ejecución de la prestación contratada. Estando a lo señalado, no resulta posible incorporar para el ESPECIALISTA EN INSTALACION DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION DE COMUNICACIONES, la formación profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de sistemas y de computación, ya que su malla curricular no guarda vinculación con la formación y experiencia requerida para el especialista en mención. Debe tenerse en cuenta además que de acuerdo a la Norma EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones, se indica:

"... El Proyecto Técnico de instalaciones de telecomunicaciones, debe desarrollarse conforme a la presente Norma y debe ser refrendado por un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú."

Por lo que, no están considerados ingeniero de sistemas, ingeniero de sistemas y cómputo o ingeniero de sistemas e informática. NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

Para el ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO MÉDICO Y HOSPITALARIO, solicitamos ampliar la formación académica a profesionales como Médico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, aclara al participante que la formación profesional de MEDICO, se encuentra incluida para el ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO MÉDICO Y HOSPITALARIO, según se puede observar en los TDR establecidos por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para el COORDINADOR BIM, solicitamos ampliar la formación académica a profesionales en la rama de la Ingeniería, indistintamente de su especialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la consulta aceptando profesionales de la rama de ingeniería indistintamente de su especialidad siempre y cuando cumpla con la experiencia indicada en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en COORDINADOR BIM del literal A Formación Académica del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente: Arquitecto o Ingeniero

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos aceptar sus experiencias en servicios de Supervisión de la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de infraestructura de salud correspondiente a establecimiento de salud.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, acoge parcialmente la consulta:

Para los profesionales del personal clave se va incluir para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de establecimientos de salud. Excepto el Coordinador BIM; la experiencia debe ser en la aplicación de la metodología BIM en los roles de Coordinador BIM y/o Líder BIM y/o Gestor BIM y/o Supervisión BIM y/o director BIM en el proceso de diseño y ejecución de proyectos de establecimientos de Salud y/o infraestructura en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en la Experiencia del Personal Clave del literal A.2 numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los terminos de referencia lo siguiente: "elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud"

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del postor, con la finalidad de propiciar la participación de postores, solicitamos aceptar las experiencias del postor en SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, acoge parcialmente la consulta:

La experiencia del POSTOR debe ser en la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de establecimientos de salud; por lo tanto, se acoge en base al principio de libertad de concurrencia con la finalidad de contar con una mayor pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en la Experiencia del Personal Clave del literal A.2 numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los terminos de referencia lo siguiente: "elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud"

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la experiencia que se presente para acreditar la experiencia del postor como requisitos de calificación, servirá para acreditar parte del requerimiento de los Factores de Evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, confirma y aclara que la experiencia presentada para los requisitos de calificación también se utilizara para acreditar el factor de evaluación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que el alcance del presente servicio es la elaboración del Expediente Técnico con la metodología BIM, es decir, no se emitirán planos en autocad, todos los planos serán exportados directamente del modelo BIM, sin realizar el reproceso de pasarlo a autocad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.6      **Literal:** --      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa que los planos no serán emitidos en AutoCAD; lo cual esta establecido en los términos de referencia, de acuerdo a lo solicitado en el anexo H correspondiente al modelo BIM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Confirmar el nivel LOD que se requiere para el modelo BIM.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.6      **Literal:** ---      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, PRECISA al participante que el nivel debe llegar a LOD 3 como se indica en Anexo H.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la Estructura de Costos, confirmar que el CONSULTOR, acorde a su experiencia, determinará la participación (tiempo e incidencia) del equipo de profesionales especialistas, con excepción del Jefe de Proyecto y Coordinador BIM, quienes tienen una participación del 100%.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: --      Literal: --      **Página: 883**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, precisa la consulta sobre la Estructura de Costos, que la incidencia del equipo de profesionales especialistas será propuesta por el contratista con excepción del Coordinador BIM y Jefe de Proyecto para los cuales resulta obligatorio considerar la incidencia 100%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Si bien es cierto las gestiones para la obtención de factibilidades de servicios básicos y licencias es parte del alcance del CONSULTOR, confirmar que ESSALUD como propietario del proyecto, entregará los documentos necesarios para la acreditación del Representante de la entidad y otros que se requieran.

Asimismo la demora en la entrega de estos documentos, en caso afecte a los plazos establecidos, no será responsabilidad del Consultor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1      **Literal:** --      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, confirma que el área usuaria, entregará los documentos necesarios para el trámite de factibilidades respectivos, de acuerdo al programa de gestión.

El Consultor deberá demostrar mediante documentación física, los trámites realizados ante otras Entidades para la obtención de los documentos solicitados, según el Plan de Gestión aprobado por la Supervisión, y su respectivo seguimiento a los mismos; para que no sea atribuible al Contratista, los tiempos de demora de obtención de dicha documentación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos la confirmación de las siguientes consultas:

- a) El proyecto es un nuevo establecimiento de salud.
- b) Se tiene la disponibilidad del terreno?
- c) Que uso tiene actualmente el terreno donde se realizará el proyecto? tiene edificaciones para demoler?
- d) Se cuenta con certificado de parámetros vigentes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5.5      Literal: a      Página: 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo con la consulta precisa lo siguiente:

- a) Si, si es un nuevo establecimiento de salud.
  - B) Si, si se tiene la disponibilidad del terreno.
  - C) Actualmente esta el Hospital I de Yurimaguas. Si, tiene edificaciones para demoler.
  - D) Si, cuenta con certificado de parametros vigente pero el consultor debera actualizar la vigencia.
- Toda esta información se encuentra sustentado en el ANEXO B del presente término de referencia incluido en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Confirmar si se realizará el expediente del Plan de Contingencia. Así mismo si se debe elaborar las factibilidades de servicios para el establecimiento de contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.11      **Literal:** ---      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, confirma que el contratista / consultor realizara el expediente del Plan de contingencia y sus respectivas factibilidades de acuerdo con los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la presentación de los entregables se realizarán en forma digital, con la publicación de los archivos digitales en la plataforma de gestión correspondiente y que luego de contar con la aprobación por parte de la Entidad, se realizará la entrega en forma impresa (01 ejemplar, con las firmas del jefe de proyecto y especialista responsable).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.4.2      Literal: --      Página: 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, respecto a la consulta aclara al participante que los términos de referencia, han establecido la forma de presentación y qué documentos componen cada entregable, tal como se observa del numeral 3.4.2. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS GRÁFICOS, el mismo que precisa que se realizará la presentación en formato impreso y digital. en consecuencia, cada entregable deberá ser entregado en forma digital y física.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Confirmar si se ha previsto otorgar adelanto y por que porcentaje.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** II      **Literal:** 2.6      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité aclara al participante que según los Términos de Referencia establecidos por el área usuaria esta NO HA PREVISTO EL OTORGAMIENTO DE ADELANTOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 14:52:07   |

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la garantía de fiel cumplimiento puede ser emitida por entidad bancaria y/o compañía aseguradora debidamente acreditada y supervisada por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.4      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la GARANTÍA que se otorgue en calidad de FIEL CUMPLIMIENTO debe ceñirse a lo establecido en el Artículo 148 del Reglamento de LCE., vale decir, "Los postores y/o contratistas presentan como garantías, cartas fianza o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |             |                  |            |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20101064191 | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | CESEL S A   | Hora de envío :  | 15:11:20   |

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Solicitamos la reconsideración de los Factores de Evaluación a mayor a 1.5 veces y no mayor a 2 veces, para la obtención de los 90 puntos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara la consulta, e indica que los factores de evaluación en la experiencia del postor de las bases integradas, se mantendrá el PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN establecido por el colegiado, permitiendo asegurar la calidad de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de las mismas y de los objetivos y funciones de la entidad; estando todo ellos en el marco de la competencia y libre concurrencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:11:41   |

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Sírvase considerar para el Especialista en Instalaciones sanitarias como valido la postulación de un ingeniero civil y/o ingeniero civil sanitario y/o ingeniero ambiental sanitario y/o ingeniero sanitario ambiental, ya que son profesionales que cuentan la experiencia solicitada en las bases. De esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, aclara la CONSULTA e indica que no se aceptara la solicitud del participante, dado que el diseño de las instalaciones sanitarias, es de conformidad con el artículo 4 de la NORMA TECNICA IS 010 INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES, debe ser realizado y autorizado por un ingeniero sanitario. En este sentido, la Entidad a través del área usuaria, ha definido los requerimientos técnicos específicos para la contratación, priorizando la experiencia profesional más idónea para garantizar la calidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta decisión se fundamenta en la complejidad del objeto contractual y en la necesidad de contar con un plantel técnico capaz de afrontar los desafíos inherentes a la ejecución de la obra, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:11:41   |

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Sírvase considerar para el especialista en instalación de soluciones de tecnologías de información y comunicaciones como válido la postulación de un ingeniero de sistemas, de esta manera se fomenta una mayor concurrencia de postores a la presente convocatoria. confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara la CONSULTA e indica que no se aceptará la solicitud del participante, dado que el diseño de acuerdo a la Norma EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones, indica lo siguiente:

"... El Proyecto Técnico de instalaciones de telecomunicaciones, debe desarrollarse conforme a la presente Norma y debe ser refrendado por un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú."

Por lo que no están considerados ingeniero de sistemas, ingeniero de sistemas y cómputo o ingeniero de sistemas e informática.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:11:41   |

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL COORDINADOR BIM COMO VALIDO LA POSTULACION DE UN INGENIERO O ARQUITECTO. SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON ACREDITAR LA EXPERFIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la consulta y en el marco del Principio de Libre concurrencia, con la finalidad de promover una mayor pluralidad de postores, se aceptara profesionales de la rama de ingeniería, indistintamente de su especialidad siempre y cuando este cumpla con la experiencia indicado en el numeral 1.12.1. Personal Clave de los Términos de Referencia y requisitos de calificación de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara en COORDINADOR BIM del literal A Formación Académica del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente: Arquitecto o Ingeniero

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:20:35   |

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL JEFE DE PROYECTO COMO VALIDO ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO: CLINICAS Y/O INSTITUTOS DE SALUD Y/O CENTROS DE SALUD Y/O POSTAS DE SALUD Y/O CENTRO ASISTENCIAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge la consulta y considerara como valido la experiencia del Jefe de proyecto en la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos a nivel de ejecución de obras de proyectos de establecimientos de salud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporarra en el literal A.2 Experiencia del personal clave (jefe de proyecto) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los terminos de referencia lo siguiente:

Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como Jefe de Proyecto y/o Jefe de Estudio y/o Coordinador de proyectos y/o Director de Proyectos y/o Jefe de Equipo y/o Gerente de Proyectos en servicios de consultoría de obra para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos a nivel de ejecución de obras de proyectos de establecimientos de salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20263373058

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.

Hora de envío : 16:20:35

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA COMO VALIDO LOS CARGOS DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y/O ESPECIALISTA EN DISEÑO HOSPITALARIO Y/O ARQUITECTO Y/O RESPONSABLE DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA Y/O COORDINADOR DE ARQUITECTA. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa la consulta, que no se aceptara lo solicitado por el participante, respecto al cargo del ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA requerido para la elaboración del expediente técnico. Por lo tanto, la Entidad, a través del área usuaria, ha determinado el Cargo de los profesionales como responsables para la elaboración del expediente técnico por especialidad, para garantizar la óptima ejecución del proyecto, precisando que es necesario contar con especialistas de cada rubro profesional involucrado. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar un diseño integral y de alta calidad, donde cada disciplina contribuya con su expertise específico. De esta manera, se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos asociados a la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20263373058

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.

Hora de envío : 16:20:35

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge parcialmente la consulta e indica que el ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PODRA ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD; POR LO QUE, NO SE CONSIDERA INCLUIR EDIFICACIONES EN GENERAL (estos contemplan Colegios y Centros Penitenciarios, edificios multifamiliares, entre otros, que no son motivo de la convocatoria).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Diseño de Infraestructura Hospitalaria) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:

Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado, computados desde su colegiatura, como Especialista en Diseño de Infraestructura Hospitalaria, en servicios de consultoría para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de Salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20263373058

Nombre o Razón social : INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.

Fecha de envío : 26/08/2024

Hora de envío : 16:29:43

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/ ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge parcialmente la consulta e indica que considerara como experiencia del Especialista en Diseño Estructural, y/o especialista en cálculo estructural y/o especialista en estructuras y/o ingeniero estructural en servicios de consultoría de obras, para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de establecimientos de salud , empleando sistemas de protección sísmica tipo aisladores de base.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Diseño Estructural) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:

Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como Especialista en Diseño Estructural, y/o especialista en cálculo estructural y/o especialista en estructuras en servicios de consultoría de obras, para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de establecimientos de salud<sup>3</sup>, empleando sistemas de protección sísmica tipo aisladores de base.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:29:43   |

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL COMO VALIDO LOS CARGOS DE INGENIERO ESTRUCTURAL Y/O ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Y/O SUPERVISOR DE ESTRUCTURAS Y/O COORDINADOR DE ESTRUCTURAS EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa la consulta, que no se aceptara lo solicitado por el participante, respecto al cargo del ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL requerido para la elaboración del expediente técnico. Por lo tanto, la Entidad, a través del área usuaria, ha determinado el Cargo de los profesionales como responsables para la elaboración del expediente técnico por especialidad, para garantizar la óptima ejecución del proyecto, precisando que es necesario contar con especialistas de cada rubro profesional involucrado. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar un diseño integral y de alta calidad, donde cada disciplina contribuya con su expertise específico. De esta manera, se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos asociados a la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:29:43   |

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS COMO VALIDO LOS CARGOS DE INGENIERO SANITARIO Y/O COORDINADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS, DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa la consulta, que no se aceptara lo solicitado por el participante, respecto al cargo del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS requerido para la elaboración del expediente técnico. Por lo tanto, la Entidad, a través del área usuaria, ha determinado el Cargo de los profesionales como responsables para la elaboración del expediente técnico por especialidad, para garantizar la óptima ejecución del proyecto, precisando que es necesario contar con especialistas de cada rubro profesional involucrado. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar un diseño integral y de alta calidad, donde cada disciplina contribuya con su expertise específico. De esta manera, se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos asociados a la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:29:43   |

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge parcialmente la consulta e indica que el especialista en instalaciones sanitarias podrá acreditar experiencia en la supervisión y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos para establecimientos de salud; por lo que, no se considera incluir edificaciones en general (estos contemplan colegios y centros penitenciarios, edificios multifamiliares, entre otros, que no son motivo de la convocatoria).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Instalaciones Sanitarias) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:

Con experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como especialista en instalaciones sanitarias y/o especialista en diseño sanitario y/o especialista en diseño de instalaciones sanitarias en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de establecimientos de salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:29:43   |

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS COMO VALIDO LOS CARGOS DE INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS Y/O SUPERVISOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O SUPERVISION EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS Y/O COORDINADOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS . DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa la consulta, que no se aceptara lo solicitado por el participante, respecto al cargo del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS requerido para la elaboración del expediente técnico. Por lo tanto, la Entidad, a través del área usuaria, ha determinado el Cargo de los profesionales como responsables para la elaboración del expediente técnico por especialidad, para garantizar la óptima ejecución del proyecto, precisando que es necesario contar con especialistas de cada rubro profesional involucrado. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar un diseño integral y de alta calidad, donde cada disciplina contribuya con su expertise específico. De esta manera, se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos asociados a la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:43:58   |

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS COMO VALIDO LOS CARGOS DE INGENIERO MECANICO Y/O SUPERVISOR DE INSTALACIONES MECANICAS Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y/O COORDINADOR DE INSTALACIONES MECANICAS. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa la consulta, que no se aceptara lo solicitado por el participante, respecto al cargo del ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS requerido para la elaboración del expediente técnico. Por lo tanto, la Entidad, a través del área usuaria, ha determinado el Cargo de los profesionales como responsables para la elaboración del expediente técnico por especialidad, para garantizar la óptima ejecución del proyecto, precisando que es necesario contar con especialistas de cada rubro profesional involucrado. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar un diseño integral y de alta calidad, donde cada disciplina contribuya con su expertise específico. De esta manera, se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos asociados a la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:43:58   |

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge parcialmente la consulta e indica que el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS PODRA ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD; POR LO QUE, NO SE CONSIDERA INCLUIR EDIFICACIONES EN GENERAL (estos contemplan Colegios y Centros Penitenciarios, edificios multifamiliares, entre otros, que no son motivo de la convocatoria).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Instalaciones Mecánicas) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente

Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como especialista en instalaciones mecánicas y/o especialista en

diseño de instalaciones mecánicas y/o especialista electromecánico, en servicios, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios

definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:43:58   |

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACION DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O EJECUCION DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge la consulta e indica que la experiencia del especialista en Instalaciones de Soluciones de Tecnología de Información y Comunicaciones debe ser en la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud, específicamente en el Diseño del Sistema de Comunicaciones y/o Análisis y Diseño de Redes de Cableado Estructurado y/o Sistemas Electrónicos y/o Sistemas de Detección Temprana, Alarmas y extinción de Incendio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Instalación de Soluciones de Tecnología de Información y Comunicaciones) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:

Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como especialista en Instalaciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud, específicamente en el Diseño del Sistema de Comunicaciones y/o Análisis y Diseño de Redes de Cableado Estructurado y/o Sistemas Electrónicos y/o Sistemas de Detección Temprana, Alarmas y extinción de Incendio.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:43:58   |

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge la consulta e indica que la experiencia del especialista en Equipamiento Médico y Hospitalario, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Equipamiento médico y hospitalario) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:  
Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como especialista en Equipamiento Médico y Hospitalario, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20263373058

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.

Hora de envío : 16:43:58

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO COMO VALIDO ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge la consulta e indica que la experiencia del especialista en Equipamiento Médico y Hospitalario, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Especialista en Equipamiento médico y hospitalario) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los términos de referencia lo siguiente:

Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, como especialista en Equipamiento Médico y Hospitalario, en servicios de consultoría de obras para la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos, a nivel de ejecución de obra de proyectos de establecimientos de salud.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:49:17   |

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA EL COORDINADOR BIM COMO VALIDO ACREDITAR EXPEIRENCIA EN LA SUPERVISION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección acoge parcialmente la consulta e indica que la experiencia se mantiene; sin embargo, para mayor participación se amplía la experiencia para el COORDINADOR BIM la experiencia debe ser , en la aplicación de la metodología BIM en los roles de Coordinador BIM y/o Líder BIM y/o Gestor BIM y/o Supervisión BIM y/o director BIM en el proceso de diseño y ejecución a nivel de obra de proyectos de establecimientos de Salud y/o infraestructura en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporarra en el literal A.2 Experiencia del personal clave (Coordinador BIM) del numeral 3.2 Requisitos de Calificación de los terminos de referencia lo siguiente:  
Experiencia mínima de dieciocho meses (18) meses en el sector público y/o privado computados desde su colegiatura, en la aplicación de la metodología BIM en los roles de Coordinador BIM y/o Líder BIM y/o Gestor BIM y/o Supervisión BIM y/o director BIM en el proceso de diseño y ejecución de proyectos de establecimientos de Salud y/o infraestructura en general.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20263373058                   | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | Hora de envío :  | 16:49:17   |

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

SIRVASE CONSIDERAR PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD COMO VALIDO CON CONTRATOS Y RESOLUCION DE LIQUIDACION Y/O CONTRATO Y RESOLUCION GERENCIAL Y/U OTRO DOCUMENTO QUE ACRDITA LA CULMINACION DEL SERVICIO. DE ESTA MANERA SE FOMENTA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara la consulta indicando que no se aceptara la consulta del participante porque la forma de acreditación de la experiencia del postor esta definida en las bases integradas según directiva N° 001-2019-OSCE-CD "Requisitos de calificación literal C, de acuerdo al detalle: acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago establecido en las bases estandar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                 |                  |            |
|-------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602894801     | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | ALABASTRO S.A.C | Hora de envío :  | 18:51:37   |

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO AL ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: EN EL PUNTO 1.13 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL PERSONAL PARTICIPANTE, SE CONSIDERA QUE ESTE ESPECIALISTA REALIZARA LOS MODELOS BIM DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE ARQUITECTURA, TENIENDO EN CUENTA CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES SON PARTE DEL PRIMER Y SEGUNDO ENTREGABLE RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES TIENEN EL MISMO HITO DE INICIO DE ACTIVIDADES, EN ESE SENTIDO EL PLAZO DEL SEGUNDO ENTREGABLE NO SERIA UN PLAZO EFECTIVO PUESTO QUE TAMBIEN EN ESE MISMO PLAZO TIENE QUE REALIZAR EL PRIMER ENTREGABLE, SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI SE PUEDE CONSIDERAR UN SEGUNDO ESPECIALISTA O OTORGAR UN MAYOR PLAZO AL SEGUNDO ENTREGABLE CON EL FIN DE CUMPLIR LA PRESENTACION DE ENTREGABLES A TIEMPO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara al participante que el área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento.

Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco, por un número reducido, siendo que conforme a lo solicitado, el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación; por lo que, no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la entidad necesita.

Es así que, para la formación académica y la experiencia del Plantel Profesional Clave, estas han sido determinadas atendiendo a la complejidad del objeto de contratación, por lo que se ha considerado la experiencia profesional más idónea así como el plazo óptimo para que los profesionales desarrollen sus funciones y/o actividades lo que permita al postor ofertar el mejor plantel técnico profesional, que cuente con la experiencia y capacidad debida, a fin de evitar futuros inconvenientes en la ejecución de la prestación contratada. EN CONSECUENCIA NO SE ACOGE lo peticionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

|                         |                 |                  |            |
|-------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602894801     | Fecha de envío : | 26/08/2024 |
| Nombre o Razón social : | ALABASTRO S.A.C | Hora de envío :  | 18:51:37   |

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL ADELANTO DIRECTO: Se solicita al comité de selección esclarecer si se entregara adelanto directo para los servicios de consultoria de acuerdo al Artículo 156 del RLCE.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara la consulta e indica que el área usuaria no ha considerado para la contratación objeto del procedimiento, el otorgamiento de adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS DE LA RED ASISTENCIAL LORETO, DISTRITO YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 18:51:37

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

**ACERCA DE LA FORMULA DE REAJUSTE:**

Dado que el mecanismo previsto para restituir el equilibrio económico financiero de un contrato donde el contratista se ve impactado por el considerable aumento de uno o más insumos el reglamento de la ley de contrataciones establece la formula de reajuste artículo 38 y sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus normas modificatorias, así mismo el artículo 195 indican que los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste  $\chi K \chi$  conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

Y al amparo de la normativa de contrataciones del Estado se rige por el  $\chi$ principio de equilibrio económico financiero $\chi$ , según el cual las prestaciones a cargo de las partes deben mantener una relación de equivalencia o correspondencia entre sí durante la ejecución del contrato, de tal manera que, a su terminación, cada una de las partes alcance la finalidad esperada con este, Así, a efectos de resguardar la vigencia efectiva de dicho principio, la anterior normativa de contrataciones del Estado ha contemplado diversas figuras jurídicas, siendo dos de ellas la incorporación de fórmulas de reajuste y las modificaciones contractuales previstas en el artículo 142 del anterior Reglamento, las cuales se desarrollarán a continuación.

**PORQUÉ NO SE CONTEMPLA EL REAJUSTE DE PRECIOS Y SU FORMULA**

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección ACOGE e incorporará en los términos de referencia la formula de reajuste, de acuerdo al numeral 38.5 del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará dentro del numeral 1.20 de los términos de referencia lo siguiente  
**REAJUSTE DE LOS PAGOS:**

De acuerdo al numeral 38.5 del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Considerando la formula de reajuste siguiente:

$$Pr = [Po \times (Ir/Io)]$$

Donde:

Pr = Monto de la valorización reajustada

Po = Monto de la valorización correspondiente al mes de servicio, a precios del mes de la fecha correspondiente a la Propuesta.

Ir = Índice general de precios al Consumidor (INEI) a la fecha de la valorización.

Io = Índice general de precios al Consumidor (INEI) a la fecha correspondiente a la

Propuesta. Por lo que con motivo de la integración de bases, se incorporará lo señalado. Se acoge la observación.